#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juzgado Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "BONACCORSO NELIDA ESTER c/AQUINO RAUL E. s/Filiación - Daños y Perjuicios", Expte. Nº 3558/08, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Raúl Enrique Aquino, por edictos en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 3 de Abril de 2013. Antonio Ricardo Gessé, secretario.

\$ 33 194437 Abr. 9 Abr. 11		

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: COLOMBO, MARIA CECILIA s/Pedido de quiebra, Expte. № 1092/12; mediante resolución N° 295 del 25 de marzo del 2013 se dispuso: 1) Declarar la quiebra de María Cecilia Colombo, D.N.I. Nº 18.580.140, con domicilio en calle Balcarce Nº 1711 piso 10 departamento 01 y 02 de la ciudad de Rosario; 2) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 3) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. 6) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de que proceda a realizar el sorteo del síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Las fechas para cumplimiento de los prescripto en el Art. 88 última parte de la Ley Nº 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (Art. 275 Inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 7) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 Ley Nº 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. Rosario, 26 de Marzo de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

S/C 194506 Abr. 9 Abr. 15	

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: CHEBLI, MARIA DEL CARMEN c/ALEGRE PEDRO J. s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 929/12, se cita al Sr. Pedro Jesús Alegre y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por la Sra. María del Carmen Chebli sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la esquina Sud Oeste formada por las calles Matienzo y Junín, el cual mide ocho metros novecientos ochenta y dos milímetros de frente al oeste sobre calle Matienzo, por diez metros de otro frente y fondo sobre la calle Junín, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario bajo el Tomo 162- Folio 366 - N° 52255, de fecha 29/11/52.- María Sol Sedita, secretaria. Rosario, 25 de Marzo de 2013.

\$ 33 194436 Abr. 9 Abr. 11		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 18va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los pretensos herederos y legatarios por el fallecimiento del causante Clemente Giordanengo demandado en autos caratulados: "GRAZIOSI RUBEN c/GIORDANENGO CLEMENTE s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 660/11, en forma por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse curador, atento lo normado por el Art. 597 lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 05 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Gueiler - Juez - Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 33 194482 Abr. 9 Abr. 11		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, se cita y emplaza a los herederos del demandado Juan Enrique Abad, L.E. Nº 6.231.522, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de nombrarse un curador. Autos: "CORTES, ADRIANA c/ABAD, JUAN E. s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 2090/00. Rosario, 21 de Marzo de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 33 194464 Abr. 9 Abr. 11	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados: "HOLMAN JUAN RAMON s/Propia Quiebra", Expte. Nº 318/08, por resolución Nº 161 de fecha 19/02/13 se ha dispuesto regular los honorarios del C.P.N. José Eduardo Prevé en la suma de \$ 18.620 y el Dr. Eduardo V. Cerino en la suma de \$ 7.980. Asimismo por decreto de fecha 23/08/12 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario. Raquel A. M. Badino, secretaria.

S/C 194443 Abr. 9 Abr. 10	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MESSINEO JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. № 293/01 se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley el proyecto de distribución e informe final de autos. Rosario, 3 de Abril de 2013. Juan Pablo Hollmann, secretario.

S/C 194539 Abr. 9 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: CANO PATRICIA V. s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 1132/12, por resolución Nº 550 de fecha 25/03/13, se ha dispuesto declarar la quiebra de Patricia Verónica Cano, D.N.I. Nº 27.205.082, con domicilio real en calle Leiva 5836 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Raquel A. M. Badino, secretaria.

S/C 194441 Abr. 9 Abr. 15	

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SAEZ, GERVASIO y GONZALEZ, CRISTETA s/Autorización Judicial para Cremación, Expte. Nro.: 163/13, se cita a la audiencia del 8 de Abril de 2013 a las 10 hs., a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Requiérase la conformidad de otros familiares con eventual interés a respecto y comparezca el peticionante en la audiencia fijada a los fines de exponer los motivos en los cuales funda su petición. Saez Gervasio L.E. Nro.: 2.170.537; González Cristeta C.I. Nro. 83.307. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 27 de Marzo 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 194499 Abr. 9 Abr. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GIMENEZ YOLANDA PATRICIA y/o MANSILLA MARIA y/o quién resulte propietario s/Apremio (Exp. 10576/07), se cita de remate a los nombrados y/o quien resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 14, Manzana 78, Gráfico 37 S/D 3, Cta. 1406329-08, según el siguiente Decreto: Rosario, 21 de Diciembre de 2007. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de Ilevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de

la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 17 de Diciembre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 12 de Marzo de 2013. Ma. Genoveva Somaschini, secretaria subrogante.

S/C 194518 Abr. 9 Abr. 11	

En los autos caratulados ROLON, JOSE LUIS, s/Propia Quiebra, Expte. N° 915/2006, que tramita por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Angélica Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, Teléfono 0341-4721700, interno 1168; email: civil8ros@justiciasantafe.gov.ar, se ha puesto de manifiesto la readecuación al Informe Final y proyecto de distribución elaborado por la sindicatura. Publique en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 194478 Abr. 9 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Luisa Josefa Clemente y/o Luisa Josefa Clementi por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CLEMENTI LUISA JOSEFA s/Sucesión, Expte. Nro. 1144/12. Secretaría, Rosario, 03/04/13. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 194440 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Armando Antonio Rubies, D.N.I. Nº 6.306.575 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RUBIES ARMANDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nro. 59/13. Secretaría, Rosario, 03/04/13. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 194439 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don HARRY JORGE BARTEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo quese publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 51/13. Rosario, 03/04/13. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 45 194505 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, (Vacante) y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: RAMIREZ EXEQUIEL MARTIN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 53/13, se cita y emplaza a los herederos o legatarios del causante, Exequiel Martín Ramírez, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Marzo de 2013. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 194521 Abr. 9 Abr. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO JUAN PURICELLI, D.N.I. 5.962.953 y MARTA INES OCHOA, L.C. 5.512.059, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2013.

\$ 45 194442 Abr. 9 Abr. 22		
		_
dentro de los autos caratulados: GAETA, AL	FONSO LUIS y otra, s/Sucesión, Expte. Nro a, Alfonso Luis, por el término de diez (10)	Nominación de Rosario, actualmente vacante, b. 86/2013, se cita y emplaza a los herederos, días para que comparezcan a este Tribunal a retaria.
\$ 45 194460 Abr. 9 Abr. 22		
		-
	FIRMAT	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	_
	Y DEL TRABAJO	
quienes se consideren con derecho sobre e como lote 31, Manzana 7 del Plano del Puel en el Registro General de la Propiedad Inm comparezcan a estar a derecho en autos	el inmueble ubicado en la localidad de MIGI olo, Partida Inmobiliaria N° 17-07-00-36921 queble de la Provincia de Santa Fe al Tomo s caratulados: "ALMARA SAMUEL, CLARIS cro del término y bajo apercibimientos de	Emplaza a Pascual Ricciardi y/o sucesores y/o JEL TORRES, Depto. General López designado .4/0000-8 cuyo dominio se encuentra inscripto .64 Folio 15 N° 893 del 22/07/1983, para que A ELISABET y/u Otro c/RICCIARDI, PASCUAL ley. Firmat, 1° de Marzo de 2013. Fdo.: Sylvia
Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 112,	de la Dra. Laura M. Barco, en los auto /12, se cita, llama y emplaza a los hereder e este Juzgado a hacer valer sus derechos	nercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. es caratulados: PETTACCI, ANTONIO PEDRO os, acreedores y/o legatarios de don Pettacci, dentro del término y bajo los apercibimientos
\$ 45 194452 Abr. 9 Abr. 22		
		-
Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a h	nerederos, legatarios y/o acreedores de R Jerechos dentro del término y bajo los ape	y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, Dra. Sylvia OSALIA ROSA FRANCUCCI, L.C. № 1.523.925, ercibimientos legales. Firmat, 18 de Marzo de
\$ 33 194447 Abr. 9 Abr. 22		
		-
	CAÑADA DE GOMEZ	

Santiago M. Malé Franch, secretario.

# **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. Sta. Fe), a cargo de la Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Pujol, se cita y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde Moralez, D.N.I. Nº 2.471.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Así ordenado en los autos caratulados: "SUC. ROSA CAMPAGNARO c/MORALEZ, MATILDE y Otros s/Apremio", Expte. Nº 2585/03. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. 18 de Marzo de 2013. María Elena Pujol, secretaria.

Joinez, 10 de Maizo de 2013. Maria Liena Fo	ujoi, secretaria.	
\$ 33 194454 Abr. 9 Abr. 11		
	SAN LORENZO	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
caratulados: DI NARDO ROBERTO OSCAR y O na ordenado que atento estar fallecido el de	Otros c/PONS ESTEBAN JUAN s/Demanda Eje emandado Esteban Juan Pons, se cite por e	a. Nom. De San Lorenzo dentro de los autos ecutiva de Escrituración; Expte. № 1123/10 se dictos a sus herederos conforme lo dispuesto s de rebeldía y designación de un Defensor de
'BANCO MACRO S.A. c/LENCINA DANIEL C. s de 2012. Por practicada planilla. De manifies Vistos:Los caratulados: Banco Macro S.A. c solicitada, fijo los honorarios del Dr. Pabl	s/Demanda Sumaria", Expte. N° 1407/2008 sto en la oficina por el término y bajo los ap c/Lencina Daniel s/Demanda Sumaria, Expte lo Fernando Eisemberg, CUIT 20-228960 equivalente a 1 Jus, Decreto Nº 1393/08, c	San Lorenzo, dentro de los autos caratulados 3, se ha ordenado: San Lorenzo, 29 de Marzo percibimientos de ley. T° 75 F° 264 N° 2437 Ne. N° 1407/2008 y la solicitud de la regulación 32-3, monotributista en la suma de pesos on más un interés equivalente a una tasa de pago. Silvina R. Bernardelli, secretaria.
\$ 33 194559 Abr. 9 Abr. 11		
caratulados: BANCO MACRO S.A c/VOTTERO esús María Vottero y María Dolores Fernánd nerencia o el representante legítimo en ca	JESUS MARIA s/Ejecución Hipotecaria; Exp lez y terceros adquirentes si lo hubiere, a s aso de concurso, quiebra o incapacidad p	a. Nom. de San Lorenzo dentro de los autos te. Nº 802/11, se ha ordenado citar al deudo us sucesores o administrador provisorio de la or edictos que se publicarán en el BOLETIN ciendo dicho término cinco días después de la

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ANTONIALE JUAN CARLOS ROBERTO c/CASTIGNANI LUIS GERMAN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. № 1367/10, se ha ordenado que no habiendo comparecido el demandado Luis Germán Castignani, a estar a derecho y haciendo efectivos los

\$ 33 194561 Abr. 9 Abr. 11

apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fíjese fecha de sorteo de Defensor Ad Hoc
para el día 22 de Abril de 2013, a las 9 hs. Debiendo estar el expediente en el Juzgado con las notificaciones respectivas, el día
anterior hábil al del sorteo bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 194563 Abr. 9 Abr. 11	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA SUSANA CAMPOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmado: Dra. Fournier, (Secretaria). San Lorenzo, 28 de Febrero de 2013. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 194489 Abr. 9 Abr. 22

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Silvya López de Pereyra, Secretaría del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Héctor Emilio Díaz, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DIAZ, HECTOR E. s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 148/13. San Lorenzo, 26 de Marzo de 2013. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 194558 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/NEW CORP S.A. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 329/12 se ha ordenado, Tº 49, F° 308, N° 121. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora haga íntegro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación. Insértese y hágase saber. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 194564 Abr. 9 Abr. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Fournier, dentro de los autos caratulados: ABISUSSI, NELO DOMINGO c/SABETTE, CAYETANO y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. Nro.: 1191/2011; se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del causante Cayetano Sabette por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación, a los fines que comparezcan dentro de los mencionados. San Lorenzo, 27 de Marzo de 2013. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 33 194562 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/GUIDETTI MARCIA ANDREA, s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 581/12, se ha ordenado: T° 49, F° 308, Nº 121. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora haga íntegro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación. Insértese y hágase saber. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 194565 Abr. 9 Abr. 11

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TOMAS VICTORIO MAURUTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Marzo de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

derechos en el término y bajo los apercibimiento \$ 45 194556 Abr. 9 Abr. 22	os de ley. San Lorenzo, 26 de Marzo de	2013. Nora E. Baro, secretaria.
El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo emplazar a los herederos, acreedores y/o legat en el término y bajo los apercibimientos de ley. \$ 45 194555 Abr. 9 Abr. 22	arios de don ANTONIO PEIRONE, para	que comparezcan a hacer valer sus derechos
El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo emplazar a los herederos, acreedores y/o lega derechos en el término y bajo los apercibimiento \$ 45 194554 Abr. 9 Abr. 22	atarios de doña MARIA ELENA GORDILL	O, para que comparezcan a hacer valer sus
El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo emplazar a los herederos, acreedores y/o legata derechos en el término y bajo los apercibimiento \$ 45 194553 Abr. 9 Abr. 22	arios de don RAFAEL ALBERTO FERNANI	DEZ, para que comparezcan a hacer valer sus
El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo emplazar a los herederos, acreedores y/o lega comparezcan a hacer valer sus derechos en el Graciela Fournier, secretaria.  \$ 45 194502 Abr. 9 Abr. 22	atarios de don ANGEL RANULFO GIGEI	NA y de doña LEONOR GAGLIARDI, para que
El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo emplazar a los herederos, acreedores y/o legal derechos en el término y bajo los apercibimiento \$ 45 194495 Abr. 9 Abr. 22	tarios de doña ELBA HAYDEE SANTILLA	AN, para que comparezcan a hacer valer sus
	VILLA CONSTITUCION	

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: DOSE, EDGARDO OMAR s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. Nº 299/12, se ha dictado la siguiente Resolución N° 220 - Villa Constitución, 21 de Marzo de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el deudor contra el proveído de fecha 02/11/2.012 obrante a fs. 28. 2) Declarar la quiebra de Edgardo Omar Dose, argentino, D.N.I. Nº 11.466.658, domiciliado en Presbítero Daniel Segundo N° 1.367 de Villa Constitución. 3) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concúrsales, así como la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 4) Para el sorteo del síndico, ofíciese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la Sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y representación de los Informes por la misma. 5) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos; 6) Precédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (Art. 88 Inc. 10 y I77 de la Ley Nº 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 7) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.). 8) Disponer interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A. 9) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 10) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 11) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, bajo pena del art. 107. A tal fin, ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley № 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Pose Edgardo Omar s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. N° 299/12. Publíquese sin cargo - Ley 24.552. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dora Diez, secretaria.

S/C 194568 Abr. 9 Abr. 15		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: AGROCAS S.R.L. s/APE - hoy quiebra, Expte. N° 1013/03, se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 244 - Villa Constitución, 27 de Marzo de 2.013.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Ampliar la Resolución Nº 1.083 de fecha 24 de Octubre de 2.012 y en consecuencia: Fijar como fecha para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.) de la AFIP - DGI el día 12 de Abril de 2.012. Fijar como fecha para la presentación del informe general (Art. 39 de L.C.Q.) el día 27 de Mayo de 2.012. Publíquense edictos por el término de ley en el diario "Boletín Oficial", sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Notifíquese por cédula al acreedor insinuante AFIP - DGI. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Autos: "AGROCAS S.R.L. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial - Hoy Quiebra", Expte. Nº 1013/03. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dora A. Diez, secretaria. Publíquese sin cargo. Art. 79 - Ley Nº 24.522. Villa Constitución, 03 de Abril de 2013. Dora Diez, secretaria.

S/C 194567 Abr. 9 Abr. 15		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "DOSE, NOELIA M. s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. № 297/12, se ha dictado la siguiente resolución: N° 221 - Villa Constitución, 22 de Marzo de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la deudora contra el proveído de fecha 02/11/2012, obrante a fs. 26. 2) Declarar la quiebra de Noelia María de Luján Dose, argentina, D.N.I. № 28.881.280, domiciliada en Presbítero Daniel Segundo N° 1.367 de Villa Constitución. 3) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 4) Para el sorteo del síndico, ofíciese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la Sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los Informes por la misma. 5) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 6) Precédase al inventario e incautación de los bienes de la fallida (Art. 88 Inc. 10 y 177 de la Ley Nº 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 7) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.). 8) Disponer interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley № 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A. 9) Declarar la prohibición a

los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 10) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 11) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, bajo pena del Art. 107. A tal fin, ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Pose, Noelia M. s/Quiebra pedida por acreedor". Expte. N° 297/12). Publíquese sin cargo. Art. 79 - Ley Nº 24.522. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dora Diez, secretaria.

S/C 194566 Abr. 9 Abr. 15	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CONSUMO Y SER. PCOS. Y VIVIENDA JUAN B. MOLINA c/BOGDAN, JOSE JUAN s/Pequeña Causa", Expte. N° 867/12, se ha dispuesto citar al Sr. José Juan Bogdan, a fin de que comparezca a la audiencia de conciliación para escuchar a las partes designada para el día 3 de mayo de 2013 a las 10 horas, bajo los apercibimientos de que si el demandado no compareciere sin justa causa se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda y se dictará sentencia en forma inmediata. Firmado: Diógenes Drovetta (Juez) – Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 194486 Abr. 9 Abr. 11			

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don LUIS LENCINA (D.N.I. N° 642.336) y de doña MODESTA CRESENCIA BASUALDO (D.N.I. N° 5.853.250), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 11 de Marzo de 2013. Fdo.: Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. (Expte. N° 85 año 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 194470 Abr. 9 Abr. 22

VENADO TUERTO

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

# Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez; Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ ESTACION PASTORINO S.A. y/o PASTORINO y CIA. S.R.L. s/Apremio, (Expte. Nº 769/2011). Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 Marzo de 2013. N° 136. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todos con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 del C.P.C.C.). A la regulación de honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto se encuentra exenta de sellado fiscal – Ley 3456. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2013. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 194528 Abr. 9 Abr. 11		

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/OTTO, CLAUDIO s/Juicio Ejecutivo. (Expte. 1604/2011), la secretaria que suscribe dispone: Informando verbalmente el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Atento que el demandado tiene domicilio desconocido prosiga el presente conforme trámite previsto en el Art. 78 C.P.C.C. Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

				_		
Φ.	33	194461	Δhr	a	Δhr	11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Federico Gustavo Bertram (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Mansilla, Hortensia Ermelinda, D.N.I. Nº 1.099.659, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MANSILLA, HORTENSIA ERMELINDA s/Sucesión, Expte. Nº 2391, año 2012. Venado Tuerto, 8 de Marzo de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 194404 Abr. 9 Abr. 22